

El Parlamento del Mercosur

Declara:

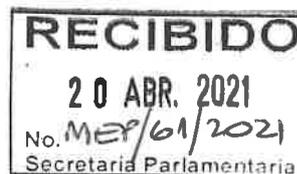
Artículo 1°) Su enérgico repudio a la persecución judicial y la "criminalización" de los periodistas, llevada adelante por el ilegítimo gobierno en Venezuela.

Artículo 2°) Su solidaridad con Colegio Nacional de Periodistas de la República Bolivariana de Venezuela en general y en particular con El diario EL Nacional, medio que ha sido condenado por el genuflexo Tribunal Supremo de Justicia por publicar declaraciones de un ex funcionario del Régimen que vinculan al gobierno de Nicolás Maduro con el Narcotráfico.



Parlamentario Humberto Benedetto

Parlamentario del Mercosur por Córdoba, Argentina



Fundamentos

El Colegio Nacional de Periodistas (CNP) pidió que cese la "persecución" y la "criminalización" de los periodistas, luego que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), que responde al régimen de Nicolás Maduro, emitiera una sentencia en la que le impone al diario El Nacional una multa por más de U\$13 millones al favorecer al dirigente chavista Diosdado Cabello, quien había demandado al medio de comunicación en 2015.

En un comunicado de la entidad se menciona que "La verdad es la víctima favorita de los autócratas, de aquellos que se pretenden líderes sin serlo, sin legitimidad de origen. En consecuencia, cada periodista que busca la verdad de la noticia, se enfrenta al ataque de quienes quieren ocultarlo", dijo el presidente del CNP, Tinedo Guía, al leer un comunicado de la institución a propósito de la sentencia contra El Nacional y que fue divulgado en las redes sociales.

El caso de El Nacional, uno de los diarios de mayor tradición editorial de Venezuela en el siglo XX, se remonta a 2015, cuando Cabello demandó al periódico luego que reprodujera una noticia del diario español ABC, que lo vinculaba con narcotráfico y que citaba declaraciones de su ex escolta, el excapitán de corbeta Leamsy Salazar. Los señalamientos de Salazar fueron publicados originalmente por ABC y replicados por agencias y medios internacionales.

El medio de comunicación consideró en un comunicado emitido el mismo día que salió la sentencia que la suma de la multa es "impagable" y que esconde la intención de "perpetrar una expropiación encubierta (del medio de comunicación) mediante la cual (Cabello) pasaría a ser propietario y editor".

Quienes formamos parte de este Parlamento nos hemos comprometido con velar por el respeto de los derechos humanos y la democracia en la región, algo que es imposible catalogar cuando un estado se transforma en un perseguidor de opositores e intenta mediante su estructura coartar la libertad de prensa, uno de los más preciados derechos humanos y símbolo especial de las democracias.

Por lo expuesto solicitamos al pleno la aprobación del presente dispositivo